

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

INFORMACIÓN GENERAL					
Marque con una X el tipo de documento:					
CONTRATO	X	CONVENIO		ORDEN DE ACEPTACIÓN	
Espacio para registro					
Número:	149095	de	2025		
Objeto: SUMINISTRAR Y DISTRIBUIR DOTACIÓN ESCOLAR PARA SEDES EDUCATIVAS FOCALIZADAS EN MARCO DEL DECRETO DE CONMOCION INTERIOR POR EL CATATUMBO, DE ACUERDO CON LO CONTEMPLADO EN EL ACUERDO MARCO DE PRECIOS DE MOBILIARIO ESCOLAR. EVENTO 193015					
Contratista:	JOSE SADY SUAVITA ROJAS				

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN					
Registro Presupuestal (artículo 42 ley 80):	23	de	julio	de	2025
Fecha aprobación de Pólizas Garantías:	25	de	julio	de	2025
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio	11	de	agosto	de	2025
Duración total:	No. 128 días				
Fecha de terminación:	17	de	diciembre	de	2025

Prórrogas					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la prórroga:		N/A	de	N/A	de N/A

Adiciones		
Adicional No.		Valor (\$)
1	N/A	N/A
Valor total:		N/A

Suspensiones					
Adicional No.		Tiempo (días calendario)			
1	N/A	N/A			
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:		N/A	de	N/A	de N/A
Modificaciones					
Cláusula N°		Breve descripción de la modificación			
1	N/A	N/A			

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 5

BALANCE FINANCIERO

El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI _____ No X

*Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación

Cuenta	Corriente	Ahorros	Número Cuenta: N/A	Banco: N/A
--------	-----------	---------	--------------------	------------

El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo

Plan de inversión del anticipo / Modificación al plan de inversión	N/A	Formato control de seguimiento anticipo*	N/A	Conciliación bancaria	N/A
Extractos bancarios	N/A	Certificación bancaria sobre rendimientos financieros			N/A

*La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas

Anticipo inicial % (1)	0.00%	Valor anticipo inicial (5)						\$ -
Balance General		Pagos realizad						
Concepto	Valor	Concepto o (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	Valor amortiz ación	Valor neto (21)	% (22)
Valor inicial (9)	\$ 4,900,002,794.43	PAGO 1	468170225	28-nov-25	\$ 510,256,253.36	\$ -	\$ 510,256,253.36	10%
Valor Adiciones (10)		PAGO 2	495662225	15-dic-25	\$ 437,452,004.62	\$ -	\$ 437,452,004.62	9%
Valor Reducciones (11)	\$ -	PAGO 3	500973725	17-dic-25	\$ 434,995,087.20	\$ -	\$ 434,995,087.20	9%
Valor Total (12)	\$ 4,900,002,794.43	PAGO 4	546073425	29-dic-25	\$ 292,907,994.19	\$ -	\$ 292,907,994.19	6%
Valor pagado (13)	\$ 4,522,369,542.39	PAGO 5	546749025	29-dic-25	\$ 440,643,276.91	\$ -	\$ 440,643,276.91	9%
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -	PAGO 6	546775625	29-dic-25	\$ 863,697,917.38	\$ -	\$ 863,697,917.38	18%
Valor total ejecutado (15)	\$ 4,522,369,542.39	PAGO 7	548069925	29-dic-25	\$ 408,867,858.29	\$ -	\$ 408,867,858.29	8%
Valor por ejecutar (16)	\$ 377,633,252.04	PAGO 8	548083225	29-dic-25	\$ 342,388,888.12		\$ 342,388,888.12	7%
		PAGO 9	548084625	29-dic-25	\$ 422,375,043.88		\$ 422,375,043.88	9%
		PAGO 10		En proceso	\$ 333,706,495.07		\$ 333,706,495.07	7%
		PAGO 11	549035925	29/12/2025	\$ 35,078,723.37	\$ -	\$ 35,078,723.37	1%
					\$ -	\$ -	\$ -	0%
		TOTALES			\$ 4,522,369,542.39	\$ -	\$ 4,522,369,542.39	92%

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

1. **Anticipo Inicial:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
2. **Fecha de Desembolso del anticipo:** Registre la fecha de desembolso del anticipo.
3. **No. Orden de pago de Anticipo:** Registre el número de la orden de pago del anticipo.
4. **Anticipo de Adiciones:** Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
5. **Valor del anticipo Inicial:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
6. **Valor del anticipo adiciones:** Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
7. **Valor Total anticipo:** Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) ($\sum$ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
8. **Saldo pendiente por amortizar:** Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo - $\sum$ De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
9. **Valor Inicial:** Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
10. **Valor Adiciones:** En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
11. **Valor Reducciones:** En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
12. **Valor Total:** Es la suma de la casilla (9) + (10)
13. **Valor Pagado:** Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
14. **Valor Causado no Pagado:** Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
15. **Valor Total Ejecutado:** Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) ($\sum$ Valor pagado + Valor causado no pagado).
16. **Valor por ejecutar** diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
17. **Concepto:** Corresponde a los Números de pago realizados
18. **Orden de Pago:** Registre el Número de la orden de pago.
19. **Fecha:** Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
20. **Valor Total Factura:** Corresponde al valor de factura
21. **Valor Amortización anticipo:** Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
22. **Valor Neto:** Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
23. **%:** Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	\$ N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	\$ N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	% N/A

Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el “Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración” GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No ☒ X_____

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES

El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.	SI ☒ X	NO ☐
	Marque con una X	

ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO

Estado de avance de la ejecución física a la fecha (%)	92 %
Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente *Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.	

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades)

Nº	Obligaciones/compromisos Generales del Contratista	Estado de avance de la obligación/compromiso
1	Cumplió con los compromisos/obligaciones generales* Durante el plazo de ejecución de la orden de compra 149095, el proveedor dio cumplimiento con los tiempos establecidos en cuanto a distribución, empaque, embalaje y entrega de la dotación en las sedes beneficiadas, de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios.	% de avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones de presentación de prototipos, manual de uso y garantías y materias primas, despachos y entregas de los bienes objeto de la orden de compra 149095 de 2025 de acuerdo con las cantidades y sedes correspondientes al anexo de distribución y conforme las condiciones definidas en las fichas técnicas del Acuerdo Marco de Dotaciones III Entrega de producto: si <u>X</u> no <u> </u> Ubicación: Soporte de ejecución contractual documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095

Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación																									
1	Constituir y allegar a la Entidad Compradora una garantía de cumplimiento para la orden de compra dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de esta, a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidas en la Cláusula 15.	% de Avance: 100%																									
		Descripción del avance: El proveedor remitió garantía de cumplimiento N° CSU-100001142, expedida por Compañía Nacional de Seguros S.A. y aprobada el 25 de julio de 2025 con el siguiente cubrimiento:																									
		<table><tr><td>POLIZA No.</td><td colspan="2">CSU-100001142</td><td>VALOR O.C.</td><td>\$ 4,900,002,794.43</td></tr><tr><td>AMPARO</td><td>INICIO VIGENCIA</td><td>FIN VIGENCIA</td><td>SUMA ASEGURADA</td><td>% ASEGURADO</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>17-jul-25</td><td>17-jun-26</td><td>\$ 490,000,280.00</td><td>10%</td></tr><tr><td>Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes</td><td>17-jul-25</td><td>17-dic-26</td><td>\$ 490,000,280.00</td><td>10%</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales...</td><td>17-jul-25</td><td>17-dic-28</td><td>\$ 245,000,140.00</td><td>5%</td></tr></table>	POLIZA No.	CSU-100001142		VALOR O.C.	\$ 4,900,002,794.43	AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO	Cumplimiento	17-jul-25	17-jun-26	\$ 490,000,280.00	10%	Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	17-jul-25	17-dic-26	\$ 490,000,280.00	10%	Pago de Salarios, prestaciones sociales...	17-jul-25	17-dic-28	\$ 245,000,140.00	5%
		POLIZA No.	CSU-100001142		VALOR O.C.	\$ 4,900,002,794.43																					
		AMPARO	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	SUMA ASEGURADA	% ASEGURADO																					
Cumplimiento	17-jul-25	17-jun-26	\$ 490,000,280.00	10%																							
Calidad Correcto Funcionamiento de los Bienes	17-jul-25	17-dic-26	\$ 490,000,280.00	10%																							
Pago de Salarios, prestaciones sociales...	17-jul-25	17-dic-28	\$ 245,000,140.00	5%																							
Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u>																											
Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095																											
2	El Proveedor debe cumplir con los tiempos de Distribución definidos por Colombia Compra Eficiente en las Tablas: Tabla 1, Tabla 2, Tabla 3, Tabla 4, Tabla 5 y Tabla 6 para cada Zona de acuerdo con las cantidades de	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El 11 de agosto de 2025 se firmó el acta de inicio de la orden de compra objeto del quinto informe parcial de supervisión, fecha a partir de la cual el proveedor adelantó las actividades necesarias a fin de cumplir con los plazos establecidos																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	Ambientes, Conjuntos o Productos requeridos por la Entidad Compradora. No obstante, una vez generada la Orden de Compra, la Entidad Compradora y el Proveedor de común acuerdo, pueden establecer un mayor plazo de entrega en el Acta de inicio. En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	para la distribución, entrega e instalación de los 42280 elementos que componen la orden de compra. Entre las actividades desarrolladas se encuentran: • Presentación de prototipos. El proveedor presentó los 13 prototipos correspondientes a Mobiliario Escolar, con una aprobación del 100%. • Manual de uso: El manual presentado cumple con el contenido requerido, por lo cual fue aprobado previo al inicio del primer despacho. • Marcación: El proveedor presentó la propuesta de marcación, la cual fue aprobada. • Materias primas: El proveedor presentó la materia prima requerida para la producción de los ítems contemplados en la orden de compra, la cual cumple con las condiciones técnicas requeridas. Cronograma: En el cronograma presentado por JOSE SADY SUAVITA ROJAS y en el periodo objeto del quinto informe parcial de supervisión, la distribución permitió las entregas de los elementos en 413 sedes que conforman la orden de compra, reportando dichas entregas mediante actas suscritas por los encargados de las sedes, encontrándose actualmente en proceso de acopio la totalidad de las actas correspondientes. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: Acta de aprobación de prototipos, acta de aprobación de materias primas, cronograma, actas de entrega los cuales se encuentran contenidos en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
3	Una vez aprobada la garantía única de cumplimiento y se tenga el registro presupuestal, suscribir el acta de inicio, o documento que haga sus veces, por cada orden de compra con la Entidad Compradora durante los diez (10) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra. La cual podrá contener: (i) designación de la persona responsable de recibir la Dotación Escolar (ii) Establecimiento Educativo al que corresponde la entrega (iii) confirmación del lugar de entrega; (iv) hora y fecha de las entregas (v) firma del supervisor de la Orden de Comprar (vi) firma del Proveedor; (vii) especificación del tipo de entrega (total o parcial); (viii) los demás aspectos que la Entidad Compradora o el Proveedor consideren pertinentes en su respectivo anexo. El acta de inicio se podrá suscribir según formato establecido por cada Entidad. El Acta de Inicio debe establecerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al	% de Avance: 100% Descripción del avance: El 25 de julio de 2025 fue aprobada la garantía única de cumplimiento N° CSU-100001142, expedida por Compañía nacional de Seguros S.A.. El 23 de julio de 2025 se expidió el Registro Presupuestal 685525. Se suscribió acta de inicio con fecha 11 de agosto de 2025. Una vez presentada por parte del contratista la garantía de cumplimiento y expedido el registro presupuestal, se suscribió el acta de inicio para la orden de compra 149095 de 2025. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: Garantías y aprobaciones de garantías, Registro Presupuestal, acta de inicio se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra. Si el Acta de Inicio no es firmada por alguna de las partes dentro del término establecido, los tiempos de entrega empiezan a contar a partir del quinto día hábil posterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.																																									
4	En caso de que una Entidad Estatal solicite al Proveedor la entrega de los bienes de Dotación Escolar con un plazo adicional al plazo de operación del Acuerdo Marco, todas las condiciones establecidas se extenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra, y se requerirá necesariamente la ampliación de la respectiva garantía. En todo caso, el plazo de entrega adicional debe respetar lo establecido en la Cláusula 12.	% de Avance: N/A Descripción del avance: La entrega de los bienes objeto de seguimiento corresponde a los bienes contemplados en la orden de compra 149095 de 2025, objeto del presente informe parcial de supervisión de acuerdo a lo definido en el AMP y a lo establecido en el acta de inicio. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																																								
5	Entregar los bienes de Dotación Escolar en los tiempos establecidos en los documentos del proceso de conformidad con las cantidades definidas por la Entidad Compradora en la solicitud de cotización, así como los lugares de entrega definidos. Los Bienes de Dotación Escolar del Segmento 6 tienen cobertura únicamente en la ciudad de Bogotá.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la entrega de los bienes en las sedes, para el periodo de este informe reportó la entrega de 83 sedes del total de 413 sedes y representan el 20 % de las sedes focalizadas, durante el período del quinto informe; de las cuales 53 sedes se encuentran soportadas en las actas de entrega, respecto de las 30 sedes restantes, el proveedor reportó la entrega efectiva y se encuentran en espera de retorno de la totalidad de las actas de entrega. Las sedes en las que se entregó la totalidad de los bienes corresponden a las sedes del anexo de distribución, así: <table><tr><th colspan="2">INSTITUCION</th><th colspan="2">SEDES</th></tr><tr><th>Institución</th><th>Código institución</th><th>SEDE</th><th>Código Sede</th></tr><tr><td>COL SANTA BARBARA</td><td>154003000823</td><td>SEDE SAN ANTONIO</td><td>154003000840</td></tr><tr><td>COL SANTA BARBARA</td><td>154003000823</td><td>SEDE INTEGRADA SAN RAFAEL</td><td>154003000921</td></tr><tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON</td><td>154206000012</td><td>COL GUILLERMO QUINTERO CALDERON</td><td>154206000012</td></tr><tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON</td><td>154206000012</td><td>SEDE GABRIELA MISTRAL</td><td>154206000101</td></tr><tr><td>INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR</td><td>154206000021</td><td>SEDE UNIDAD BASICA</td><td>154206000136</td></tr><tr><td>INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO</td><td>154398000339</td><td>SEDE INTEGRADA</td><td>154398000291</td></tr><tr><td>INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO</td><td>154398000339</td><td>COL FRAY JOSE MARIA AREVALO</td><td>154398000339</td></tr><tr><td>INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO</td><td>154398000339</td><td>SEDE SANTA BARBARA</td><td>254398000261</td></tr></table>	INSTITUCION		SEDES		Institución	Código institución	SEDE	Código Sede	COL SANTA BARBARA	154003000823	SEDE SAN ANTONIO	154003000840	COL SANTA BARBARA	154003000823	SEDE INTEGRADA SAN RAFAEL	154003000921	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	COL GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	SEDE GABRIELA MISTRAL	154206000101	INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	154206000021	SEDE UNIDAD BASICA	154206000136	INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE INTEGRADA	154398000291	INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE SANTA BARBARA	254398000261
INSTITUCION		SEDES																																								
Institución	Código institución	SEDE	Código Sede																																							
COL SANTA BARBARA	154003000823	SEDE SAN ANTONIO	154003000840																																							
COL SANTA BARBARA	154003000823	SEDE INTEGRADA SAN RAFAEL	154003000921																																							
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	COL GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012																																							
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	SEDE GABRIELA MISTRAL	154206000101																																							
INSTITUCIÓN EDUCATIVA NORMAL SUPERIOR	154206000021	SEDE UNIDAD BASICA	154206000136																																							
INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE INTEGRADA	154398000291																																							
INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339																																							
INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE SANTA BARBARA	254398000261																																							

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		COL LA SALLE	154498002223	SEDE BERMEJAL	254498000390
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE CENT EDUC RUR CAMPANARIO	254003000062
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE SAN JAVIER - SEDE PRINCIPAL	254003000526
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE HOYO PILON	254003001921
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE SAN ANTONIO	254206000751
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	CENT EDUC RUR LLANO GRANDE	254206000157
		CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL YERARO MIMAY SASHIYI	254206000912	SEDE BRYDICAYRA - SEDE PRINCIPAL	254206000912
		CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL YERARO MIMAY SASHIYI	254206000912	BATROCTORA	254206800005
		CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL YERARO MIMAY SASHIYI	254206000912	CAXBARINCAYRA	254810000866
		CENTRO ETNOEDUCATIVO RURAL YERARO MIMAY SASHIYI	254206000912	SAPHADANA	254810001102
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE HONDURAS MOTILONIA - SEDE PRINCIPAL	254206001030
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA TRINIDAD	254206001102
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS - SEDE PRINCIPAL	254206001196
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732	SEDE BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ - SEDE PRINCIPAL	254398000732
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110
		INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	254498000209	INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	254498000209
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE EL CORINTO	254720001375
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE EL ECUADOR	254720001651
		COL SANTA BARBARA	154003000823	SEDE DE VARONES	154003000262
		COL SANTA BARBARA	154003000823	COL SANTA BARBARA	154003000823
		INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	SEDE NO. 2 JOSE MARIA ESTEVEZ COTE	154206000641
		INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	SEDE JUAN ESTEBAN CAMACHO	154206000659

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO GUILLERMO QUINTERO CALDERON	154206000012	SEDE APOSTOLICA NTRA SRA DEL ROSARIO	354206000844
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	CENT EDUC RUR MACIEGAS	254398000023
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE CARRIZAL	254398000112
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE CURASICA	254398000147
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE EL POTRERO	254398000325
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE SUCRE	254398000431
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE ALTO DEL BUEY	254398000538
		INST EDUCATIVA COL FRAY JOSE MARIA AREVALO	154398000339	SEDE LAS GUAMAS	254398000741
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE CUESTA BLANCA	154498000409
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE 1 ADOLFO MILANES	154498000514
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE SIMON BOLIVAR N. 1	154498000531
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE EL PALOMAR	154498000689
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE URBANO LOS GUAYABITOS	154498001090
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE DAVID HADAD SALCEDO	154498001197
		COL JOSE EUSEBIO CARO	154498000018	SEDE NTRA SRA DE TORCOROMA	154498001308
		INST TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ	154498000042	INST TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ	154498000042
		INST TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ	154498000042	SEDE CRISTO REY	154498000549
		INST TECNICO INDUSTRIAL LUCIO PABON NUÑEZ	154498000042	SEDE MIXTA MARABEL	154498000638
		COL AGUSTINA FERRO	154498000051	SEDE EL CARMEN	154498000468
		COL AGUSTINA FERRO	154498000051	SEDE SIMON BOLIVAR N.2	154498002118
		INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	154498000069	COL LA PRESENTACION	154498000069
		INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	154498000069	SEDE ANEXA A LA PRESENTACION	154498000573

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		INSTITUCION EDUCATIVA LA PRESENTACION	154498000069	SEDE LLANADAS NO 2	154498000620
		INST TECNICO ALFONSO LOPEZ	154498000085	INST TECNICO ALFONSO LOPEZ	154498000085
		INST TECNICO ALFONSO LOPEZ	154498000085	SEDE JUAN XXIII	154498000671
		COL FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS	154498001928	SEDE ANEXA NORMAL NAL DE VARONES	154498000077
		COL FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS	154498001928	SEDE DE VARONES NO. 3 LAS LLANADAS	154498000522
		COL FRANCISCO FERNANDEZ DE CONTRERAS	154498001928	SEDE MIXTA LA GLORIA	154498001006
		COL RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	154498001944	COL RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	154498001944
		COL RAFAEL CONTRERAS NAVARRO	154498001944	SEDE LOS APARTADEROS	254498000381
		COL LA SALLE	154498002223	SEDE SANTA CLARA	154498000646
		COL LA SALLE	154498002223	SEDE JOSE ANTONIO GALAN	154498001995
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE CENT EDUC RUR CHAPINERO	254003000046
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE HIGUERON	254003000097
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LA LABRANZA	254003000186
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LOS ASIENTOS	254003000259
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE EL TABACO	254003000275
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE CASA DE TEJA	254003000321
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE OROPOMA	254003000461
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LA CALERA	254003000585
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE PIÑITOS	254003000674
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LOS LLANITOS	254003000739
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE EL SALADO	254003001549
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LOS CUROS	254003001565
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LLANO SUAREZ	254003001638
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE EL ARADO	254003001913
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CHAPINERO	254003000046	SEDE LA LABRANZA SITIO NUEVO	254398000015
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE LA SOLEDAD	254003000305
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE PERICO	254003000399
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE EL RODEO	254003000810
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE RIO CALIENTE	254003000941

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE MATA DE FIQUE	254003001301
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE LOS INDIOS	254003001336
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE UVITO LA HOYADA	254003001531
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE MONTEBELLO	254003001573
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CAMPANARIO	254003000062	SEDE MONTECRISTO	254003001590
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE CANOAS	254003000640
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE GAIRA	254003001123
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE LA ESPERANZA	254003001166
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE EL ROBLE	254003001191
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE NUEVO SOL	254003001719
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE LOMA VERDE	254003001735
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE EL TRAPICHE	254003001751
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE PARAMITO	254003001760
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE EL PURGATORIO	254003001816
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CASITAS	254003000283	SEDE CUESTA BOBA	254003002243
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE LAS ROJAS	254003000241
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE EL POTRERO	254003000313
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE BELLAVISTA	254003000933
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE EL ROSARIO	254003000984
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE UVITO PALOQUEMADO	254003001000
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE QUEBRADITAS	254003001344
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE GALLINETAS	254003001352
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL CAPITANLARGO	254003000330	SEDE ANISILLOS	254003001387
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE LA URAMA	254003000232
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE PARAMILLO	254003001212
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE QUEBRADA DE PARAMILLO	254003001239
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE TARRA VIEJO	254003001247
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE KM 12	254003002111
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE LOS MORTIÑOS	254003002171
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE BERLIN	254003002324

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE KM 45	254003002332
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE EL CARRIZAL	254003002383
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL TARRA	254003000364	SEDE URAMA PARTE ALTA	254003002421
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE CENT EDUC RUR LA MARIA	254003000381
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL TIGRE	254003001093
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE LA VUELTA DE LA MARIA	254003001107
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL ARBOLITO	254003001140
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL LORO	254003001182
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL RAMO	254003001204
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL CASTILLO	254003001263
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL PARAMO	254003001646
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE EL CASTILLO PARTE ALTA	254003001964
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA MARIA	254003000381	SEDE LA MARIA PARTE ALTA	254003002197
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE EL HOYO	254003000101
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE EL RINCON	254003000135
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE LA TEJA	254003000224
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	CENT EDUC RUR LLANO ALTO	254003000445
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE SAN MIGUEL OTRO LADO	254003000534
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE EL SOLTADERO	254003000551
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE BORRA	254003001506
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE VILLANUEVA	254003001603
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE SANTA RITA	254003001727
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO ALTO	254003000445	SEDE SAN MIGUEL	254003001808
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE CENT EDUC RUR BAJO PAVEZ	254003000470
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE CANUTILLO	254003000976
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE EL GUAMAL	254003001417
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE ALTO PAVEZ	254003001484
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE CURITOS DE PAVEZ	254003002138
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE PALMIRA PARTE ALTA	254003002201
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE LINDEROS DE PAVEZ	254003002235
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE AGUITAS	254003002405

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ	254003000470	SEDE CANUTILLO PARTE ALTA	254003002413
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE HARAGANAZO	254003000054
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE EL CHORRO	254003000089
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE LA ESTANCIA	254003000160
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE EL OROQUE	254003000453
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE RIO FRIO	254003000500
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE LAS GUAMAS	254003001433
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE EL TIROL	254003001654
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE SANTA LUCIA	254003001689
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN JAVIER	254003000526	SEDE EL POZO	254003001794
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE LA ARENOSA	254003000372
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE LOS MILAGROS	254003000437
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE LA TROCHA	254003001450
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE LA VEGA DEL TIGRE - SEDE PRINCIPAL	254003001611
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE SAN LUIS	254003001743
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE EL LLANON	254003001786
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE SAN JUAN	254003001948
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LA VEGA DEL TIGRE	254003001611	SEDE LAS VEGAS	254003002154
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE EL MORRON	254003001867
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE SANTA ELENA	254003002251
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE LA PAZ	254003002260
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	CENT EDUC RUR PLAYONCITOS	254003002278
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE LAS TAGUAS	254003002286
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE LA ISLA	254003002294
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PLAYONCITOS	254003002278	SEDE SAN JUAN BAUTISTA	254003002316
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE LOS CEDROS	254003001077
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE LOS OSOS	254003001255
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE SAN VICENTE	254003001271

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE LA MOTILONA	254003001514
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE POTRERO NUEVO	254003001930
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE BELLAVISTA	254003002081
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE LA AGUADA	254003002227
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	CENT EDUC RUR LA SIERRA	254003002359
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LA SIERRA	254003002359	SEDE HIGUERONES	254003002448
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE CASA BLANCA	254206000122
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE CERRO GORDO	254206000262
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE EL DIVISO	254206000297
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE EL HOYO	254206000301
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE GAJO MAYOR	254206000335
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE LA ESPERANZA	254206000378
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE LA VICTORIA	254206000408
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE MACANAL SOLEDAD	254206000424
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	CENT EDUC RUR SOLEDAD	254206000441
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE SANTA RITA	254206000530
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE SANTA ROSA	254206000629
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE TRONQUEROS	254206000637
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE ANTONIO GALVIS	254206000769
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE TIERRA TEMPLE	254206000980
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE VENADITO	254206001005
		INSTITUTO TECNICO AGRICOLA	254206000041	SEDE EGIPTO	254206001111
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE BELLA UNION	254206000190
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE BRISAS SANTANDEREANAS	254206000220
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE LA LAGUNA	254206000360
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE LA VEGA	254206000394
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE PIEDECUESTA	254206000467
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE EL CARAÑO	254206000572
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL EL GUAMAL	254206000149	SEDE SAN CAYETANO	254206000696
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE CAPELLANIA	254206000254
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE CULEBRITA	254206000271

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE EL CACAO	254206000289
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE ELIAS PEREZ RAMIREZ	254206000327
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE PUENTE BURBURA	254206000459
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE EL PORVENIR	254206000556
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE NUEVAS HONDURAS	254206000599
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO GRANDE	254206000157	SEDE SAN VICENTE DE PAUL	254206000726
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE GUASILES NORTE	254206001021
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE BELLA UNION DE HONDURAS	254206001145
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE SANTA FE DE HONDURAS	254206001161
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE LLANOS DEL NORTE	254206001188
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE MATA DE CAÑA	254206001281
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE PUERTO OCULTO	254206001307
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE SAN JUAN DE LLANOS	254206001315
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	EL PROGRESO	254206001331
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	NUEVA ESPERANZA	254206001340
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	LAS PALMITAS	254206001358
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL HONDURAS MOTILONIA	254206001030	SEDE MONTE VERDE	254206001374
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE SAN FRANCISCO	254206000068
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE SAN JOSE DE LAS PITAS	254206000491
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE MAICITOS	254206000581
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE GUASILES	254206000688
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LIBERTAD	254206000742

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE CAMPO ALEGRE	254206000947
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LAS ABEJAS	254206001013
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	TRINIDAD BAJA	254206001048
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LAS DELICIAS	254206001056
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LLANOS DE BELEN	254206001064
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE MATA DE LUCAICA	254206001072
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LOS TRABAJOS	254206001129
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	LA QUIEBRA	254206001153
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LAS PALMAS	254206001218
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE LAS PAILAS	254206001226
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL LUIS EDUARDO PEREZ	254206001102	SEDE SAN FRANCISCO PARTE ALTA	254206800022
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE AGUA BLANCA	254206000165
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE BELLA LUZ	254206000211
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE EL RETIRO	254206000319
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE GRAMALES	254206000351
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE MIRAFLORES	254206000432
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE SAN ISIDRO	254206000475
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE SANTA BARBARA	254206000521
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE CAROLINA	254206000661
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE MACANAL CARTAGENA	254206000734
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	LOS LIMOS	254206000939
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE CARRIZAL	254206000971
		INSTITUCION EDUCATIVA PEDRO CARREÑO LEMUS	254206001196	SEDE MESA RICA	254206000998
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE ARATOQUE	254398000082
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	CENT EDUC RUR CERRO VIEJO	254398000121
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE EL SALERO	254398000228

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE LLANO GRANDE	254398000317
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE ESPERANCITA	254398000384
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE LA ESPERANZA	254398000643
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE ALTO VIEJO	254398000660
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE GUARUMAL	254398000686
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE LA MESA	254398000708
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE EL PEDREGAL	254398000759
		CENTRO EDUCATIVO RURAL CERRO VIEJO	254398000121	SEDE CLAVELLINOS	254398000830
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE LA PEÑA	254398000058
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE GUARINAS	254398000236
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	CENT EDUC RUR SAN PEDRO	254398000368
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE CAPELLANIA	254398000503
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE LA ESMERALDA	254398000520
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE LOS CACAOS	254398000589
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE ALGARROBOS	254398000651
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE SAN PEDRO 2	254398000775
		CENTRO EDUCATIVO RURAL SAN PEDRO	254398000368	SEDE SALERO PARTE BAJA	254398000791
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490	C.E.R. MESA RICA - SEDE PRINCIPAL	254398000490
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490	SEDE LAS AGUADAS	254398000546
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490	SEDE LA UNION	254398000571
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490	SEDE EL LLANITO	254398000716
		CENTRO EDUCATIVO RURAL MESA RICA	254398000490	SEDE SAN JOSE DE MESA RICA	254398000821
		INST EDUCATIVA COL INTEGRADO GILBERTO CLARO LOZANO	254398000724	SEDE DAVID HADDAD SALCEDO	254398000091
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732	SEDE LUCIO PABON NUÑEZ	254398000163
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732	SEDE LA LEGIA	254398000562
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732	SEDE EL GUAYABON	254398000619
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BENJAMIN QUINTERO ALVAREZ	254398000732	SEDE CUMANA	254398000635
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE CORRALITOS	254498000438
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE INTEGRADA OTARE	254498000713

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE PIEDECUESTA	254498000802
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE SAN ANTONIO DEL SUR	254498000845
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE EL CERRO	254498001019
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	EL PALMAR	254498001027
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE VIJAGUAL	254498001159
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE SAN ANTONIO DE PADUA	254498001167
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE LA ORQUIDEA	254498001248
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE QUEBRADA ARriba	254498001353
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE MONTENEGRO	254498001884
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE EL GUADUAL	254498002066
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE PUEBLO VIEJO	254498002104
		COL EDMUNDO VELASQUEZ	254498000110	SEDE SALOBRITO	254498002635
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	CENT EDUC RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE LISCAS PARTE BAJA	254498000179
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE LA MADERA	254498000195
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE PORTACHUELO	254498000241
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE EL RINCON	254498000284
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE ALTOS DE LOS PATIOS	254498000373
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE GUAYABAL	254498000969
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE CORDONCILLOS	254498001051
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE BETICAS	254498001477
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE EL APIAL	254498001647
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE LISCAS PARTE ALTA	254498001833
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE PIEDRAS BLANCAS	254498001850

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE MARIA AUXILIADORA	254498001868
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE EL ROSAL	254498001965
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE QUEBRADA SECA	254498002023
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LLANO DE LOS ALCALDES	254498000144	SEDE MATA DE CALABAZO	254498002031
		INST TECNICO CARLOS HERNANDEZ YARURO	254498000209	SEDE LA ERMITA	254498001418
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE JUNIN	154498002151
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LOS CURITOS	254498000152
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE EL POLEO	254498000268
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LA CEIBA	254498000322
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE EL CAUCA	254498000454
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	CENT EDUC RUR PUEBLO NUEVO	254498000691
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE AGUA DE LA VIRGEN	254498000730
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LOMA LARGA	254498000853
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE EL CARIZAL	254498000926
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LA SELVA	254498001299
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LA SAMARITANA	254498001507
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE SAN BENITO	254498001612
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE SAN AGUSTIN	254498001710
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE EL DANUBIO	254498001728
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE PAPAMITOS	254498001736
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LA ENLLANADA	254498001752
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LA HIERBABUENA	254498001931
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LOS CUROS PARTE ALTA	254498002201
		CENTRO EDUCATIVO RURAL PUEBLO NUEVO	254498000691	SEDE LOS CUROS PARTE BAJA	254498002210
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LLANO DE LOS TRIGOS	254498000136
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LA CONCEPCION	254498000187
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LAGUNITAS	254498000314
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE CERRO DE LAS FLORES	254498000411
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LAS CHIRCAS	254498000446
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE EL LIMON	254498000489

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	I.E. AGUAS CLARAS - SEDE PRINCIPAL	254498000705
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE QUEBRADA DE LA ESPERANZA	254498000829
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE SAN JACINTO	254498000870
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE EL SALADO	254498000942
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE PIEDECUESTA LAS CHIRCAS	254498001043
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LA HONDA	254498001060
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE SANTA RITA	254498001230
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE ALTO DE LA TRINIDAD	254498001264
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE SANTA LUCIA	254498001566
		INSTITUCIÓN EDUCATIVA AGUAS CLARAS	254498000705	SEDE LLANO VERDE	254498002058
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE FILO DEL CORDON	154498001821
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE MIRAFLORES	254498000128
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE EL RODEO	254498000276
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE ESPIRITU SANTO	254498000292
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	CENT EDUC RUR BUENAVISTA	254498000721
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE ALTO GRANDE	254498000756
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SINUGA	254498000896
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SIMITARIGUA ALTA	254498000977
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SANTA BARBARA	254498001205
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SAN FRANCISCO	254498001469
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SIMITARIGUA BAJA	254498001639
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SAMAGALA	254498001841
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE EL CAIMITO	254498001906
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE MARIQUITA	254498001973
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SANTA CLARA	254498002040
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE EL PINO	254498002091
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE CERRO NEGRO	254498002180
		CENTRO EDUCATIVO RURAL BUENAVISTA	254498000721	SEDE SABANETA	254498002252
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	I.E.R. NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE EL GUAYABO	254720000042
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE EL PARAMO	254720000069
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE PORVENIR	254720000077
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE GUAYACANES	254720000140
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE LA POTRERA	254720000247
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE NARANJALES	254720000344
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE VIOLETAS	254720000379
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SAN ISIDRO	254720000425
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SAN SEBASTIAN	254720000492
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SANTA RITA	254720000522
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE JUNIN	254720000581
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE ABEJALES	254720000662
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SAN MIGUEL ENCERRADEROS	254720000751
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE GUADALUPE	254720000786
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE LA ESMERALDA	254720000841
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SANTA TERESITA	254720000948
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE LA FLORESTA	254720001111
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE LA FORZOSA	254720001227
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE SANTA ELENA	254720001260
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE LA TRINIDAD	254720001642
	INSTITUCION EDUCATIVA RURAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	254720000034	SEDE EDUCATIVA EL GUAMO SAN MIGUEL	254720800023

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS	254720000271	CENT EDUC RUR LAS MESAS	254720000271
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS	254720000271	SEDE PUENTE PIEDRA	254720000531
		CENTRO EDUCATIVO RURAL LAS MESAS	254720000271	SEDE FOSFONORTE	254720002061
		INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	254720000778	SEDE SANTA ROSA	254720000221
		INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	254720000778	SEDE LA PRIMAVERA	254720000239
		INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	254720000778	SEDE SAN JOSE	254720000450
		INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	254720000778	SEDE SAN LUIS ALTO	254720000921
		INST. EDUCATIVA ARGELINO DURAN QUINTERO	254720000778	SEDE BALSAMINA	254720001901
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE	254720000905	SEDE LA POPA	254720001189
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN ROQUE	254720000905	SEDE SANTA BARBARA	254720001570
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE FILO REAL	254720000107
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE SANTA ELENA	254720000417
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE TAGUAL BAJO	254720000441
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE BELLAVISTA	254720000638
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE PARAMILLO	254720001146
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE LOS CUROS	254720001219
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE SAN VICENTE	254720001251
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE EL DIAMANTE	254720001740
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE PALMARITA	254720001782
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE BALCONES	254720001987
		INSTITUCION EDUCATIVA RURAL SAN GIL	254720000930	SEDE LA CARTAGENA FUNDACION CELESTE	254720800014
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	254720001197	SEDE JORDANCITO	254720001006
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	254720001197	CENT EDUC RUR EL RECREO	254720001197
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	254720001197	SEDE DANTO BAJO	254720001430
		CENTRO EDUCATIVO RURAL EL RECREO	254720001197	SEDE LA CHAPOLITA	254720001723
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE SANTA ANA	254720001693
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE LA MAPORITA	254720001791
		INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE LA TREINTA	254720001880

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		<table><tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN</td><td>254720001677</td><td>SEDE EL REMOLINO</td><td>254720001928</td></tr><tr><td>INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN</td><td>254720001677</td><td>SEDE SAN JOAQUIN</td><td>254720002070</td></tr></table>	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE EL REMOLINO	254720001928	INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE SAN JOAQUIN	254720002070				
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE EL REMOLINO	254720001928											
INSTITUCION EDUCATIVA SAN LUIS BELTRAN	254720001677	SEDE SAN JOAQUIN	254720002070											
		Las entregas de 413 sedes al corte del presente informe representan el 100 % del total de la dotación escolar que conforman de la orden de compra 149095 de 2025. Entrega producto Si <u> x </u> No <u> </u> Ubicación: Las actas de entrega se encuentran contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D2, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>												
6	En el evento que la Entidad no cuente con las condiciones necesarias para la instalación de los equipos electrodomésticos como estufas y equipos de refrigeración y mesón con poceta y demás elementos que requieran instalación in situ, el proveedor deberá dejar constancia de la entrega, precisando las dificultades presentadas para la instalación, a través de la respectiva acta firmada por las partes. El Acuerdo Marco de Dotación Escolar tiene cobertura nacional distribuida a partir de Regiones, en este sentido el Proveedor debe garantizar la entrega de los Ambientes, Conjuntos o Productos de los Segmentos en cualquier lugar definido por la Entidad Compradora dentro de la Región de participación, de acuerdo con las Zonas planteadas por Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Educación Nacional.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor no manifestó inconvenientes con la entrega e instalación de la dotación escolar en las sedes que componen esta orden de compra 149095 de 2025. Entrega producto Si <u> </u> No <u> X </u> Ubicación: N/A												
7	El Proveedor debe realizar la Distribución de la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos por la Entidad Compradora, directamente en los Establecimientos Educativos o en lugar de entrega designado por la Entidad Compradora. Se podrán realizar entregas parciales de la Orden de Compra por Establecimiento Educativo. En todo caso, el Proveedor para la Distribución de entregas parciales debe incluir la totalidad de los Ambientes, Productos y/o Conjuntos requeridos para cada una de los Establecimientos Educativos.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor durante la ejecución de la orden de compra realizó la distribución del 100% de los elementos. En el período del presente informe y de conformidad con las actas de entrega presentadas por el proveedor, se realizó la distribución y entrega de 6677 elementos, que representan el 16 % del total de los elementos de la presente orden de compra, en 83 sedes focalizadas, dentro del plazo contractual. El proveedor presentó actas de entrega que soportan 53 sedes, sin embargo, las 30 sedes restantes se encuentran reportadas con entrega por el proveedor y se encuentra en proceso de retorno de la totalidad de las actas de entrega. La distribución correspondió a los siguientes elementos: <table><tr><th>AMBIENTE</th><th>ELEMENTOS</th><th>UNIT ARIO S</th><th>ELEMEN TOS DIC</th><th>ENTREG ADO DIC</th><th>ACUMUL ADO TOTAL</th></tr><tr><td></td><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td><td>1</td><td>2</td><td>35</td></tr></table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNIT ARIO S	ELEMEN TOS DIC	ENTREG ADO DIC	ACUMUL ADO TOTAL		Silla puesto Docente	1	1	2	35
AMBIENTE	ELEMENTOS	UNIT ARIO S	ELEMEN TOS DIC	ENTREG ADO DIC	ACUMUL ADO TOTAL									
	Silla puesto Docente	1	1	2	35									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		"dts03-- 100Aulas de Preescolar"	Mesa Puesto Docente	1		2	35
			Silla Puesto Preescolar	24		48	840
			Mesa Puesto Preescolar	8		16	280
			Mesa Auxiliar	2		4	70
			Mueble de almacenami ento	2		4	70
			Tablero	1		2	35
			Tandem 3 Canecas	1		2	35
		"dts03-- 101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	7	19	157
			Mesa Puesto Docente	1		19	157
			Silla Puesto Primaria	40		760	6280
			Mesa Puesto Primaria	40		760	6280
			Mueble de Almacenami ento	1		19	157
			Tablero	1		19	157
			Tandem 3 Canecas	1		19	157
		"dts03-- 102Aulas de Secundaria"	Silla Puesto Docente	1	6	20	133
			Mesa Puesto Docente	1		20	133
			Silla Puesto Secundaria	40		800	5320
			Mesa Puesto Secundaria	40		800	5320
			Mueble de Almacenami ento	1		20	133
			Tablero	1		20	133
			Tandem 3 Canecas	1		20	133
		"dts03-- 115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	4	132	420
			Mesa Puesto Preescolar	4		44	140
			Mesa Auxiliar	1		11	35

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

			"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	59	240	1260
			Mesa Puesto Preescolar	1	80		420	
			"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla Puesto Primaria	1	780	1130	5550
			Mesa Puesto Primaria	1	1130		5550	
			"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria"	Silla Puesto Secundaria	1	35	35	390
			Mesa Puesto Secundaria	1	35		390	
			"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	57	89	464
			Mesa Puesto Docente	1	89		464	
			"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	57	89	464
			"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	57	89	464
			"dts03--174Tándem en tres (3) canecas aulas"	Tándem canecas aula manejo de residuos solidos.	1	57	89	464
			TOTAL:					6.677
Al corte del informe los 42525 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe.								
Entrega producto Si_X No_____ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D2, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095 .								
8	Los retrasos en los tiempos de Distribución generan incumplimiento en los términos descritos en las cláusulas 17 y 18. El Proveedor del Acuerdo Marco debe cumplir	% de Avance: 100%						
		Descripción del avance: El proveedor a la fecha del quinto informe parcial de supervisión ejecutó la distribución de los elementos en 413 sedes que corresponden al 100 % del total de						

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO No. 5

	con las especificaciones del servicio establecidas a continuación: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Especificación</th><th>Descripción</th><th>Medición</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Distribución de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.</td><td>Cumplimiento de los tiempos establecidos Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega proceso.</td></tr> <tr> <td>Calidad de la Dotación Escolar</td><td>Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.</td><td>La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor reponer todos los Productos defectuosos mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.</td></tr> <tr> <td>Marcación de la Dotación Escolar</td><td>La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.</td><td>Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente actúa que algunos elementos vienen empacados por defecto; ejemplo la marcación para el Manejo de conservación debe estar enunciada en el Manual de Mantenimiento, puesto que no es posible ir uno a uno los Bienes requeridos (Ente platos, tenedores, vasos, etc)</td></tr> <tr> <td>Empaque y embalaje</td><td>La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.</td><td>La Entidad Verificará durante la entrega o Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se puntaje durante la Operación Principal conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable al medio ambiente o material reciclable.</td></tr> <tr> <td>Instalación</td><td>La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizado el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Especificación	Descripción	Medición	Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega proceso.	Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor reponer todos los Productos defectuosos mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.	Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente actúa que algunos elementos vienen empacados por defecto; ejemplo la marcación para el Manejo de conservación debe estar enunciada en el Manual de Mantenimiento, puesto que no es posible ir uno a uno los Bienes requeridos (Ente platos, tenedores, vasos, etc)	Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega o Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se puntaje durante la Operación Principal conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable al medio ambiente o material reciclable.	Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizado el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.		sedes contempladas en la orden de compra 149095 de 2025, de conformidad con los tiempos definidos en el cronograma presentado. La marcación de los bienes objeto de la orden de compra, corresponde a la aprobada. Las actividades de desembalaje, ubicación, montaje y eliminación de embalajes se han desarrollado conforme al anexo técnico. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
Especificación	Descripción	Medición																		
Distribución de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe ser distribuida a tiempo. Los Proveedores del Acuerdo Marco deben realizar la Distribución de la Dotación Escolar teniendo en cuenta los tiempos de entrega establecidos en la Cláusula 7 o en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje (b); el transporte; (c) la entrega y (d) la instalación de la Dotación Escolar.	Cumplimiento de los tiempos establecidos Cláusula 7 teniendo en cuenta las estipulaciones que contemplan los tiempos de entrega proceso.																		
Calidad de la Dotación Escolar	Los Proveedores del Acuerdo Marco deben garantizar que la Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes, debe ser completamente funcional.	La Dotación Escolar distribuida no debe tener rayones, defectos o golpes. El Proveedor reponer todos los Productos defectuosos mitad de los tiempos establecidos en la Cláusula 7.																		
Marcación de la Dotación Escolar	La Dotación Escolar debe estar marcada cuando corresponda, mínimo con la siguiente información: nombre de Proveedor en Colombia, dirección de Proveedor en Colombia, ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, año de entrega de la Dotación Escolar y tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del Ministerio de Educación Nacional implementado en el Manual de Dotaciones del Ministerio de Educación Nacional - MEN- Para el Segmento 6 la marcación de la Dotación escolar debe contener: (i) slogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar, (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato.	Los Bienes deben estar marcados conforme a los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Colombia Compra Eficiente actúa que algunos elementos vienen empacados por defecto; ejemplo la marcación para el Manejo de conservación debe estar enunciada en el Manual de Mantenimiento, puesto que no es posible ir uno a uno los Bienes requeridos (Ente platos, tenedores, vasos, etc)																		
Empaque y embalaje	La Dotación Escolar debe estar empacada y embalada según el Manual de Dotaciones del MEN vigente.	La Entidad Verificará durante la entrega o Bienes de Dotación Escolar que el proveedor mantenga las condiciones bajo las cuales se puntaje durante la Operación Principal conceptos de: (i) Mantener un correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar amigable al medio ambiente o material reciclable.																		
Instalación	La Dotación Escolar debe quedar instalada en el Establecimiento Educativo o lugar de entrega. El servicio de Instalación El 100% de los Productos deben cumplir con: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en requerimientos de Instalación, una vez realizado el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar; entrega de la Dotación Escolar; y (d) eliminación del embalaje de entrega.																			
9	Realizar el cobro de los bienes de Dotación Escolar efectivamente entregados de acuerdo con las disposiciones del Acuerdo Marco, facturando de conformidad con lo establecido en la Cláusula 11.	% de Avance: 92 % Descripción del avance: Las actas presentadas por el proveedor fueron verificadas y validadas con la entrega efectiva de los elementos correspondientes a esta orden de compra; se emite pago N. 1 de la factura FEV 2015 el 28 de noviembre de 2025; se emite pago N. 2 de la factura FEV 2019 el 15 de diciembre de 2025; se emite pago N. 3 de la factura FEV 2024 el 17 de diciembre de 2025; se emite pago N. 4 de la factura FEV 2028 el 29 de diciembre de 2025; se emite pago N. 5 de la factura FEV 2032 el 29 de diciembre de 2025; se emite pago N. 6 de la factura FEV 2036 el 29 de diciembre de 2025; se emite pago N. 7 de la factura FEV 2043 el 29 de diciembre de 2025; se emite pago N. 8 de la factura FEV 2047 el 29 de diciembre de 2025; se emite pago N. 9 de la factura FEV 2048 el 29 de diciembre de 2025; el pago N. 10 de la factura FEV 2049 se encuentra en proceso de pago ; y se emite pago N. 11 de la factura FEV 2050 el 29 de diciembre de 2025. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A																		
10	Solicitar a la Entidad Compradora la información, formatos, plazos, etc., para el trámite del pago de las facturas y/o cuentas de cobro.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Desde el apoyo a la supervisión se socializó al proveedor el formato de despacho para el control de avance de distribución. Adicionalmente, se compartió el formato de acta de entrega, indicando que cada acta de entrega debe estar acompañada del respectivo registro fotográfico, incluyendo imágenes de la fachada o entrada de la sede, fotos del mobiliario entregado y una imagen del encargado de la sede firmando el acta, y se recordó el método de pago establecido, que requiere la autorización de pago de las sedes siempre que la entrega esté debidamente respaldada por la firma del acta y el registro fotográfico correspondiente. Se subrayó la necesidad de tener en cuenta la programación del PAC, con el cual se proyectó el avance de entregas e instalación en las sedes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A																		

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

11	Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago, si la Entidad Compradora no es usuaria de SIIF.	% de Avance: 100%
		Descripción del avance: Con la expedición del registro presupuestal No 685525 el 23 de julio de 2025, se registró al proveedor en el SIIF.
		Entrega producto Si ☒ No ☐
		Ubicación: Registro presupuestal contenido en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
12	Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, según las opciones que cuente la plataforma.	% de Avance: 0 %
		Descripción del avance: Los soportes de los pagos se publicarán en la TVEC, una vez autorizados los pagos correspondientes.
		Entrega producto Si ☐ No ☐ X ☐ Ubicación: N/A
13	En caso de fuerza mayor o caso fortuito que impida la ejecución de la orden de compra, el proveedor deberá presentar a la Entidad Compradora los soportes que permitan justificar esta situación. En este caso, la Entidad Compradora realizará la verificación y validación de los soportes y, de considerarlo necesario, podrá acordar con el proveedor la suspensión de la ejecución de la orden de Compra con una fecha de reinicio cierta.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La orden de compra 149095 de 2025 se ejecutó de conformidad con las condiciones contractuales y técnicas requeridas, sin que se hayan presentado situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que afectaran la ejecución.
		Entrega producto Si ☐ No ☐ X ☐ Ubicación: N/A
14	Ejecutar las Órdenes de Compra manteniendo las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional o fue favorecido en un desempate, durante la vigencia del Acuerdo Marco y la vigencia de la última orden de compra que sea colocada.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: El proveedor presentó los siguientes documentos:
		Certificado de vinculación de trabajadores con Personas Discapacitadas, Min Trabajo; suscrito por el Coordinador del grupo de atención al ciudadano y tramites de la dirección territorial de Bogotá.
		Certificación Estándares Mínimos del Sistema Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
		Certificado Registro y Cumplimiento Empresas Forestales N° 00086 expedida por secretaria distrital de ambiente dirección de control ambiental subdirección de silvicultura, flora y fauna silvestre; el 08 de agosto de 2025.
		Acreditación MiPyme, donde el proveedor menciona lo siguiente: "los abajo firmantes certificamos que ni la MIPYME, cooperativa o asociación mutual ni sus accionistas, socios o representantes legales son empleados, socios o accionistas de los miembros del proponente plural".
		Soportes de Registro de elementos en Min Comercio - Grupo Registro de Proveedores de Bienes Nacionales.
		Entrega producto Si ☐ No ☒

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		Ubicación: N/A
15	Cumplir con la legislación colombiana y la normativa aplicable en la materia.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Desde la firma del acta de inicio y a partir del seguimiento realizado a las actividades propias de la orden de compra 149095 de 2025, se evidenció el cumplimiento por parte del proveedor de la legislación colombiana respecto a las obligaciones relacionadas con el pago de la seguridad social de la siguiente manera: Para el mes de agosto, el proveedor presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/08/2025 y la planilla No. 88977488 con fecha de pago 13/08/2025; para el mes de septiembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 04/09/2025 y la planilla No. 89739618 con fecha de 10/09/2025; para el mes de octubre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/10/2025 y la planilla No. 90500796 con fecha de pago 09/10/2025, para el mes de noviembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 20/11/2025 y planilla No. 91398626 con fecha de pago 12/11/2025 y para el mes de diciembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 19/12/2025 y planilla No. 92264939 con fecha de pago 11/12/2025. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidos en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>
16	Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando éstas excedan la vigencia de este. El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas del Acuerdo Marco y de la Orden de Compra mientras los pagos de la entidad son formalizados.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El presente informe parcial de supervisión da cuenta de las obligaciones del proveedor en la operación secundaria del Acuerdo Marco de Precios, así como de las actividades realizadas en el marco de la orden de compra 149095 de 2025. Entrega producto Si <u> </u> No <u>x</u> Ubicación: N/A
17	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Acuerdo Marco y las correspondientes Órdenes de Compra, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución de las Órdenes de Compra. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el proveedor al momento de la presentación de la Cotización, conforme con la necesidad de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Para el mes de agosto, el proveedor presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/08/2025 y la planilla No. 88977488 con fecha de pago 13/08/2025; para el mes de septiembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 04/09/2025 y la planilla No. 89739618 con fecha de 10/09/2025; para el mes de octubre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/10/2025 y la planilla No. 90500796 con fecha de pago 09/10/2025, para el mes de noviembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 20/11/2025 y planilla No. 91398626 con fecha de pago 12/11/2025 y para el mes de diciembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 19/12/2025 y planilla No. 92264939 con fecha de pago 11/12/2025 De otra parte, presentó certificado REDAM para el mes de agosto con fecha 26/08/2025, demostrando exclusión de tal registro; para el mes de septiembre presentó certificado REDAM con fecha 26/09/2025, demostrando exclusión de tal registro; para el mes de

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		octubre presentó certificado REDAM con fecha 26/09/2025, demostrando exclusión de tal registro; para el mes de noviembre presentó certificado REDAM con fecha 26/09/2025, demostrando exclusión de tal registro y para el mes de diciembre presentó certificado REDAM con fecha de 10/12/2025. El proveedor conoció en el momento de selección del AMP, las obligaciones tributarias y gastos contemplados en la ejecución, sin presentar novedad a la fecha en lo que respecta a la orden de compra 149095 de 2025. Entrega producto Si ☒ X No ☐ Ubicación: Certificados aportes parafiscales, redam contenidos en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>
18	Realizar las acciones necesarias a lograr el cumplimiento de todos los protocolos de Bioseguridad y protección definidos por el Gobierno nacional para evitar y/o mitigar cualquier tipo de virus o enfermedades que se propaguen. Esta obligación deberá ser garantizada respecto del personal que efectivamente entregará los bienes en sitio o los manipulará y quienes prestarán el respectivo servicio.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se recibieron novedades relacionadas con el cumplimiento de la presente obligación en la orden de compra 149095 De otra parte, no se recibió por parte de los encargados de las sedes ninguna observación sobre acciones adelantadas por el personal encargado de entregar los bienes en relación con las medidas de protección y de bioseguridad necesarias. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
19	El Proveedor deberá acatar los lineamientos o instrucciones únicamente por parte del Supervisor de la Orden de Compra, por el representante legal y/o ordenador del gasto de la Entidad Compradora.	% de Avance: 100 % Descripción del avance Desde la suscripción del acta de inicio el proveedor acató los lineamientos e indicaciones dadas por el Ministerio de Educación Nacional, a través del personal asignado, lo cual se reflejó en el avance y cumplimiento del cronograma. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
20	Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el Proveedor recibió y utilizó la información suministrada por el Ministerio de Educación Nacional como Entidad Compradora, relacionada con los datos de ubicación de las sedes educativas y los datos de contacto de los encargados, exclusivamente para efectos de la planeación logística, coordinación de entregas y programación de rutas de distribución. Entrega producto Si ☐ No ☒ X Ubicación: N/A
21	Responder ante la entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra el proveedor utilizó la información suministrada por la entidad compradora para fines relacionados con la ejecución de la

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	orden de compra, no se requirió respuesta frente a la divulgación indebida de la información. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
22	Mantener las condiciones exigidas de habilitación de calidad, y de certificados para la Dotación Escolar requerida por las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la Orden de compra. Para ello presentó certificación, con fecha de expedición del 11 de agosto, de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A, mediante la cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2006, para el suministro de LAMINA DE ACERO COLD ROLLED bajo norma JIS G3141 SPCC SD y TUBERIA TIPO MUEBLE DE LAMINA COLD ROLLED (NTC 1986), certificando que es 100% Original, no remanufacturado, material de primera calidad y certificado. Además, se adjunta certificación de METALQUIMICA LTDA, con fecha de expedición del 12 de agosto, mediante la cual se acredita que LA PINTURA ELECTROSTATICA que suministrará será Original, No Remanufacturado y de Primera calidad, en el marco de un acuerdo comercial vigente desde el año 2006. De igual manera, se presentó la certificación, con fecha de expedición del 12 de agosto de 2025, de MODULARES DE COLOMBIA-MODUCOL para el respaldo de suministro de MADERAS, mediante el cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2021 y que los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia. Por último, se adjunta certificación de ESENTTIA S.A., con fecha de expedición del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2022 y que EL POLIPRIPOLENO que suministra es Original, de Primera calidad No Remanufacturado. Entrega producto Si ___ X ___ No ___ Ubicación: Certificados de calidad de Materias Primas contenidos en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>
23	Garantizar el cumplimiento de los planes presentados con la oferta e inscritos en el Registro Único Ambiental Manufacturero durante la ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor presentó certificación de registro y cumplimiento de empresas forestales N° 00086 expedida el 08 de agosto de 2025, expedido por la Dirección de Control Ambiental Subdirección de Silvicultura, Flora y Fauna Silvestre Secretaría Distrital de Ambiente. Entrega producto Si ___ X ___ No ___ Ubicación: Certificado de registro y cumplimiento empresas forestales contenido en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
24	Mantener actualizada durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra la certificación o autorización de importación y/o exportación emitida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA-, si el Proveedor tiene convenio con una empresa forestal extranjera, frente al Segmento 6.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: La orden de compra 149095 de 2025 objeto del presente informe parcial de supervisión, no contempló elementos del segmento 6.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
25	Mantener actualizado durante la vigencia del Acuerdo Marco y ejecución de las órdenes de compra el libro de operaciones ante la autoridad ambiental competente, para el Segmento 6, según la normatividad vigente aplicable.	% de Avance: N/A
		Descripción del avance: Teniendo en cuenta que los ítems que conforman la orden de compra objeto del quinto informe no contemplan bienes correspondientes al segmento 6, no se hace exigible la presentación del libro de operaciones.
		Entrega producto Si ___ No <u>X</u> ___ Ubicación: N/A
26	Remitir a Colombia Compra Eficiente cada año los certificados que acreditan la calidad y originalidad de los insumos para la lámina de acero, el plástico y la pintura electroestática. El proponente podrá cambiar a distribuidor o proveedor de los insumos durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	% de Avance: 100 %
		Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de materias primas presentó los certificados de calidad de las materias primas requeridas para la fabricación de los elementos objeto de la Orden de compra. Para ello presentó certificación, con fecha de expedición del 11 de agosto, de LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A, mediante la cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2006, para el suministro de LAMINA DE ACERO COLD ROLLED bajo norma JIS G3141 SPCC SD y TUBERIA TIPO MUEBLE DE LAMINA COLD ROLLED (NTC 1986), certificando que es 100% Original, no remanufacturado, material de primera calidad y certificado. Además, se adjunta certificación de METALQUIMICA LTDA, con fecha de expedición del 12 de agosto, mediante la cual se acredita que LA PINTURA ELECTROSTATICA que suministrará será Original, No Remanufacturado y de Primera calidad, en el marco de un acuerdo comercial vigente desde el año 2006. De igual manera, se presentó la certificación, con fecha de expedición del 12 de agosto de 2025, de MODULARES DE COLOMBIA-MODUCOL para el respaldo de suministro de MADERAS, mediante el cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2021 y que los materiales que se le han suministrados son de primera calidad y de procedencia legal, por lo que adjunto certificado de procedencia. Por último, se adjunta certificación de ESENTTIA S.A., con fecha de expedición del 11 de agosto de 2025, mediante la cual se acredita la existencia de relaciones comerciales con JOSE SADY SUAVITA ROJAS desde el año 2022 y que EL POLIPRIPOLENO que suministra es Original, de Primera calidad No Remanufacturado.
		Entrega producto Si <u>X</u> ___ No ___

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		Ubicación: Certificaciones de calidad de materias primas contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095								
27	Cumplir con los requerimientos de la Dotación Escolar definidos en las Fichas Técnicas y especificaciones técnicas del Acuerdo Marco.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los requerimientos definidos en las fichas y especificaciones técnicas tanto de los elementos que conforman los ítems objeto de la orden de compra 149095 de 2025, como en las materias primas requeridas para la producción de los mismos, y las condiciones de embalaje para el transporte de los elementos hasta las sedes educativas. y la instalación de estos, según corresponde al tipo de ítem entregado. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A								
28	Cumplir con los tiempos de Distribución en fecha, horario y en las direcciones de entrega definidas en la Solicitud de Cotización o descritos expresamente en el Acta de Inicio. El servicio de Distribución comprende: (a) el embalaje; (b) el transporte; (c) la entrega y (d) la Instalación de la Dotación Escolar.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, el proveedor cumplió con los tiempos de distribución establecidos. Para el periodo objeto del presente informe, los despachos correspondieron a 42525 finalizandola distribución del 100 % de la orden de compra 149095 de 2025, con 83 sedes; realizados en el plazo contractual. Si se tiene en cuenta el total de sedes que conforman la orden de compra el proveedor entregó el 100% de las sedes, así: <table><tr><td>ORDEN DE COMPRA</td><td>Sedes contratadas</td><td>Sedes entregadas</td><td>Sedes pendientes</td></tr><tr><td>149095</td><td>413</td><td>413</td><td>0</td></tr></table> Entrega producto Si __X__ No____ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095	ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes	149095	413	413	0
ORDEN DE COMPRA	Sedes contratadas	Sedes entregadas	Sedes pendientes							
149095	413	413	0							
29	En caso de Fuerza Mayor, Caso Fortuito, circunstancias de orden público o causas imputables a la Entidad Compradora que impidan al proveedor la entrega o Instalación de la Dotación Escolar en el lugar de destino, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobrecosto soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para tal efecto, el Proveedor debe remitir a la Entidad Compradora los soportes de los sobrecostos asumidos debidamente justificados, correspondientes a transporte y/o	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor o caso fortuito que impidan al proveedor la entrega e instalación de la dotación por causas imputables a la entidad compradora. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A								

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

bodegaje, para validación de la Entidad Compradora.																																																																														
30	Entregar la totalidad de la Dotación Escolar requerida en la Orden de Compra. Si en el Acta de Inicio están definidas entregas parciales, el Proveedor debe entregar la totalidad de la Dotación Escolar por cada uno de los lugares de entrega.	% de Avance: 100%																																																																												
		Descripción del avance: El Proveedor realizó la entrega de los bienes en el periodo de ejecución de la orden de compra. Para el periodo del presente informe, soportó con actas la entrega efectiva 6677 elementos que constituyen el 16 % de la dotación escolar total que conforman la orden de compra por 42280 elementos, de los cuales, en conformidad con las actas de entrega, 53 sedes se encuentran soportadas y las 30 sedes restantes fueron reportadas como entregadas por el proveedor y se encuentran en proceso de retorno de la totalidad de las actas correspondientes. La distribución correspondió a los siguientes elementos:																																																																												
		<table><tr><th>AMBIENTE</th><th>ELEMENTOS</th><th>UNITARIOS</th><th>ELEMENTOS DIC</th><th>ENTREGADO DIC</th><th>ACUMULADO TOTAL</th></tr><tr><td rowspan="8">"dts03--100Aulas de Preescolar"</td><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td><td rowspan="8">1</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>24</td><td>48</td><td>840</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>8</td><td>16</td><td>280</td></tr><tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>2</td><td>4</td><td>70</td></tr><tr><td>Mueble de almacenamiento</td><td>2</td><td>4</td><td>70</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>1</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>1</td><td>2</td><td>35</td></tr><tr><td rowspan="7">"dts03--101Aulas de Primaria"</td><td>Silla Puesto Docente</td><td>1</td><td rowspan="7">7</td><td>19</td><td>157</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td><td>19</td><td>157</td></tr><tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>40</td><td>760</td><td>6280</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>40</td><td>760</td><td>6280</td></tr><tr><td>Mueble de Almacenamiento</td><td>1</td><td>19</td><td>157</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>1</td><td>19</td><td>157</td></tr><tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>1</td><td>19</td><td>157</td></tr><tr><td>"dts03--102Aulas</td><td>Silla Puesto Docente</td><td>1</td><td>6</td><td>20</td><td>133</td></tr></table>	AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ELEMENTOS DIC	ENTREGADO DIC	ACUMULADO TOTAL	"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	1	2	35	Mesa Puesto Docente	1	2	35	Silla Puesto Preescolar	24	48	840	Mesa Puesto Preescolar	8	16	280	Mesa Auxiliar	2	4	70	Mueble de almacenamiento	2	4	70	Tablero	1	2	35	Tandem 3 Canecas	1	2	35	"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	7	19	157	Mesa Puesto Docente	1	19	157	Silla Puesto Primaria	40	760	6280	Mesa Puesto Primaria	40	760	6280	Mueble de Almacenamiento	1	19	157	Tablero	1	19	157	Tandem 3 Canecas	1	19	157	"dts03--102Aulas	Silla Puesto Docente	1	6	20	133
		AMBIENTE	ELEMENTOS	UNITARIOS	ELEMENTOS DIC	ENTREGADO DIC	ACUMULADO TOTAL																																																																							
		"dts03--100Aulas de Preescolar"	Silla puesto Docente	1	1	2	35																																																																							
			Mesa Puesto Docente	1		2	35																																																																							
			Silla Puesto Preescolar	24		48	840																																																																							
			Mesa Puesto Preescolar	8		16	280																																																																							
			Mesa Auxiliar	2		4	70																																																																							
			Mueble de almacenamiento	2		4	70																																																																							
Tablero	1		2	35																																																																										
Tandem 3 Canecas	1		2	35																																																																										
"dts03--101Aulas de Primaria"	Silla Puesto Docente	1	7	19	157																																																																									
	Mesa Puesto Docente	1		19	157																																																																									
	Silla Puesto Primaria	40		760	6280																																																																									
	Mesa Puesto Primaria	40		760	6280																																																																									
	Mueble de Almacenamiento	1		19	157																																																																									
	Tablero	1		19	157																																																																									
	Tandem 3 Canecas	1		19	157																																																																									
"dts03--102Aulas	Silla Puesto Docente	1	6	20	133																																																																									

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		de Secundaria "	Mesa Puesto Docente	1		20	133
			Silla Puesto Secundaria	40		800	5320
			Mesa Puesto Secundaria	40		800	5320
			Mueble de Almacenamiento	1		20	133
			Tablero	1		20	133
			Tandem 3 Canecas	1		20	133
		"dts03--115Puesto de Trabajo Aula Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	12	4	132	420
			Mesa Puesto Preescolar	4		44	140
			Mesa Auxiliar	1		11	35
		"dts03--131Puesto de Trabajo Preescolar"	Silla Puesto Preescolar	3	59	240	1260
			Mesa Puesto Preescolar	1		80	420
		"dts03--118Puesto de Trabajo Aula Primaria"	Silla Puesto Primaria	1	780	1130	5550
			Mesa Puesto Primaria	1		1130	5550
		"dts03--119Puesto de Trabajo Aula Secundaria "	Silla Puesto Secundaria	1	35	35	390
			Mesa Puesto Secundaria	1		35	390
		"dts03--126Puesto de Trabajo Docente"	Silla Puesto Docente	1	57	89	464
			Mesa Puesto Docente	1		89	464
		"dts03--153Mueble de almacenamiento aulas"	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	57	89	464
		"dts03--166Tablero Alta resistencia humedad"	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1	57	89	464
		"dts03--174Tándem 3 canecas aula manejo de	Tándem canecas aula manejo de	1	57	89	464

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		<table><tr><td>canecas aulas"</td><td>residuos solidos.</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td colspan="2">TOTAL:</td><td></td><td></td><td>6.677</td><td>42.525</td></tr></table> Al corte del informe los 42525 elementos distribuidos y entregados representan el 100% del total que conforma la orden de compra objeto del presente informe. Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095	canecas aulas"	residuos solidos.					TOTAL:				6.677	42.525
canecas aulas"	residuos solidos.													
TOTAL:				6.677	42.525									
31	El proveedor debe encargarse de un correcto proceso de embalaje de los bienes de dotación escolar entregados de acuerdo con las características propias de este, las cuales deben ser la protección de elementos durante el transporte; el correcto almacenamiento de los productos; identificación de las características del producto; su manipulación entre otras, disminuyendo el riesgo de daño o pérdida de estos. Así mismo, debe empaquetar y embalar la totalidad de la Dotación Escolar en las condiciones técnicas establecidas en el Manual de Dotaciones del MEN.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante los despachos no se presentaron novedades relacionadas con las actividades, lo cual se ve reflejado en la no recepción de solicitudes de garantía por parte de los encargados de las sedes que recibieron la dotación. Entrega producto Si _X_ No ____ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_E_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095												
32	Instalar los Bienes de Dotación Escolar en los Establecimientos Educativos o lugares de entrega definidos y garantizar el perfecto estado y funcionamiento de estos. El servicio de Instalación comprende: (a) el desembalaje (b); situar la Dotación Escolar en el lugar establecido; (c) realizar el montaje de la Dotación Escolar en los casos que aplique; y (d) eliminación del embalaje de entrega.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra, en las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación. Entrega producto Si _x_ No ____ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_E_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095												
33	Responder por la garantía de los Bienes por el término mínimo de tres (3) años, y un (1) año para el segmento 4.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En las actas de entrega presentadas por el proveedor, no se registraron solicitudes de garantía de los bienes entregadas. De otra parte, en las visitas realizadas no se recibieron novedades relacionadas con la entrega y/o instalación de los bienes objeto de la orden de compra.												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		La presente orden de compra no contempla bienes del segmento 4.
		Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
34	Disponer de los residuos generados en el procedimiento de Distribución e Instalación de la Dotación Escolar en cada una de los Establecimientos Educativos o lugar de entrega.	% de Avance: N/AU Descripción del avance: En las actas de entrega, no se registraron novedades relacionadas con la disposición de los residuos generados en la entrega e instalación de los bienes objeto de la orden de compra y en las visitas realizadas no se recibieron novedades que afectaran el cumplimiento por parte del proveedor de esta obligación. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
35	Marcar la Dotación Escolar mínimo con la siguiente información: (i) nombre de Proveedor en Colombia, (ii) dirección de Proveedor en Colombia, (iii) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (iv) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (v) año de entrega de la Dotación Escolar y (vi) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar. La marcación debe cumplir los lineamientos enunciados en el Manual de Dotaciones Escolares del MEN. Para el Segmento 6, la marcación de los Bienes debe realizarse teniendo en cuenta la siguiente información (i) eslogan y escudo de la SED, (ii) nombre de Proveedor en Colombia, (iii) dirección de Proveedor en Colombia, (iv) ciudad donde se ubica el Proveedor en Colombia, (v) número telefónico de contacto del Proveedor en Colombia, (vi) año de entrega de la Dotación Escolar; (vii) tiempo de la garantía de la Dotación Escolar y (viii) los datos del contrato. Es importante aclarar que dicha marcación no aplica para el segmento 4: Menaje, Utensilios y Equipos de Cocina.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor en la jornada de aprobación de prototipos presentó la marcación correspondiente a los ítems que conforman la orden de compra la cual fue aprobada por parte del equipo de apoyo a la supervisión del MEN. En el seguimiento realizado a las entregas, no se recibieron novedades relacionadas con la marcación de los bienes entregados en las sedes focalizadas para esta orden de compra. Entrega producto Si ☒ No ☐ Ubicación: Actas de entrega contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
36	Reponer la Dotación Escolar cuando presente rayones, defectos o golpes hasta en la mitad del tiempo previsto en el numeral 7.32 de la Clausula 7.	% de Avance: N/A Descripción del avance: En la ejecución de la orden de compra 149095 de 2025 durante el período del informe no se presentaron novedades en la dotación entregada en las sedes. Entrega producto Si ☐ No ☒ Ubicación: N/A
37	Entregar un documento para la Dotación Escolar que tenga la información para el mantenimiento y garantía de los ítems que debe ser emitido por el productor o comercializador de las Dotaciones Escolares, se recomienda incluir recomendaciones y	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor presentó manual de uso, sobre el cual se verificaron los siguientes aspectos: INFORMACIÓN CONTENIDA MANUAL DE USO Cumple (Si o No)

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	precauciones con el fin de garantizar una mayor duración de los Bienes, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Dotaciones del MEN.	<table><tr><td>Contiene recomendaciones de buen uso</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de limpieza</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene recomendaciones de mantenimiento</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene condiciones y alcance de la garantía</td><td>Si</td></tr><tr><td>Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía</td><td>Si</td></tr></table> Con base en lo anterior, se generó acta de aprobación de manual de uso, mantenimiento y garantía para cada una de las órdenes de compra. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: manual de uso contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095	Contiene recomendaciones de buen uso	Si	Contiene recomendaciones de limpieza	Si	Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si	Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si	Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si
Contiene recomendaciones de buen uso	Si											
Contiene recomendaciones de limpieza	Si											
Contiene recomendaciones de mantenimiento	Si											
Contiene condiciones y alcance de la garantía	Si											
Contiene las indicaciones para realizar una solicitud de garantía	Si											
38	Remitir a la Entidad Compradora los soportes que certifiquen que se encuentra al día con las obligaciones de pago al sistema general seguridad social.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Para el mes de agosto, el proveedor presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/08/2025 y la planilla No. 88977488 con fecha de pago 13/08/2025; para el mes de septiembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 04/09/2025 y la planilla No. 89739618 con fecha de 10/09/2025; para el mes de octubre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 29/10/2025 y la planilla No. 90500796 con fecha de pago 09/10/2025, para el mes de noviembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 20/11/2025 y planilla No. 91398626 con fecha de pago 12/11/2025 y para el mes de diciembre presentó certificado de aportes parafiscales con fecha de 19/12/2025 y planilla No. 92264939 con fecha de pago 11/12/2025. Entrega producto Si <u>X</u> No <u> </u> Ubicación: Certificados aportes parafiscales contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095										
39	Definir de común acuerdo con la Entidad Compradora a través de documento debidamente suscrito por el supervisor de la Orden de Compra los ajustes o modificaciones a los cronogramas de Entrega que surtan con ocasión a la ejecución de la Orden de Compra y las condiciones particulares de entrega que ocurran en la Zona de entrega de la Dotación Escolar.	% de Avance: N/A Descripción del avance: El cronograma de entrega se cumplió con los plazos definidos en la orden de compra y en el acuerdo marco de precios. Entrega producto Si <u> </u> No <u>X</u> Ubicación: N/A										
40	En caso de que el Proveedor requiera ajustar los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio en el tiempo de ejecución, el Proveedor debe notificar a la Entidad Compradora	% de Avance: 100 % Descripción del avance: A la fecha del quinto informe parcial de supervisión no ha sido necesario solicitar ajustes a los plazos de entrega pactados en el Acta de Inicio, toda vez que la ejecución										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	mínimo dos (2) días hábiles antes de que se cumpla el tiempo establecido inicial y, de común acuerdo con la Entidad Compradora, acordar un nuevo plazo de entrega.	contractual se desarrolla dentro del cronograma establecido y sin novedades que ameriten modificación de términos.																										
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																										
41	Presentar al supervisor de la Orden de Compra para el Segmento 6 dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra, una muestra de cada uno de los Bienes con el fin de verificar si estos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por las Entidades Compradoras definidas en el pliego de condiciones y debidamente cotizadas para ser aprobadas y dar inicio con las respectivas entregas; Para los demás Segmentos el termino de entrega de las muestras será de cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del Acta de Inicio o al cumplimiento de los requisitos de ejecución de la Orden de Compra.	% de Avance: N/A																										
		Descripción del avance: Los elementos que conforman la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión, no corresponden al segmento 6.																										
		Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																										
42	El Proveedor debe contar con un inventario de muestra de cada uno de los Bienes para su verificación y aprobación por parte de la supervisión, de acuerdo con las especificaciones detalladas en el Anexo Técnico y las respectivas pruebas de resistencia.	% de Avance: 100%																										
		Descripción del avance A partir de la fecha del acta de inicio, se verificaron con el proveedor las muestras a presentar, las cuales correspondieron a:																										
		<table><thead><tr><th>PRODUCTOS</th><th>UNITARIO S</th></tr></thead><tbody><tr><td>Mesa Auxiliar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Primaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Mesa Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Mueble de almacenamiento aula con tres cajones</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla puesto Docente</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla Puesto Preescolar</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla Puesto Primaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Silla Puesto Secundaria</td><td>1</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>1</td></tr><tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>1</td></tr><tr><td>Tandem 3 Canecas</td><td>1</td></tr></tbody></table>	PRODUCTOS	UNITARIO S	Mesa Auxiliar	1	Mesa Puesto Docente	1	Mesa Puesto Preescolar	1	Mesa Puesto Primaria	1	Mesa Puesto Secundaria	1	Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1	Silla puesto Docente	1	Silla Puesto Preescolar	1	Silla Puesto Primaria	1	Silla Puesto Secundaria	1	Tablero	1	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1
PRODUCTOS	UNITARIO S																											
Mesa Auxiliar	1																											
Mesa Puesto Docente	1																											
Mesa Puesto Preescolar	1																											
Mesa Puesto Primaria	1																											
Mesa Puesto Secundaria	1																											
Mueble de almacenamiento aula con tres cajones	1																											
Silla puesto Docente	1																											
Silla Puesto Preescolar	1																											
Silla Puesto Primaria	1																											
Silla Puesto Secundaria	1																											
Tablero	1																											
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	1																											
Tandem 3 Canecas	1																											
		En total son 13 prototipos que conforman la orden de compra y sobre los cuales se realizó la verificación.																										
		Entrega producto Si __X__ No ____																										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>																												
43	El Proveedor tendrá tres (3) días hábiles a partir de las observaciones presentadas por parte del supervisor para realizar los cambios a las muestras solicitadas para el Segmento 6; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la SED dicha aprobación quedará en los documentos definidos por la misma, en la cual se dejará constancia de las observaciones a que haya lugar, a través de la respectiva acta suscrita entre el supervisor y el representante legal del Proveedor.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Los elementos de la orden de compra 149095 no corresponden al segmento 6. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A																												
44	Las muestras para los distintos Segmentos deberán ser aprobadas por la Entidad Compradora de conformidad con las especificaciones y Fichas Técnicas dando cumplimiento a lo establecido en los pliegos de condiciones. En ninguna circunstancia las Entidades Compradoras podrán modificar o solicitar especificaciones técnicas distintas a las definidas en los Documentos del Proceso para la aprobación de muestras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio de la orden de compra 149095 de 2025 a cargo de JOSE SADY SUAVITA ROJAS, el proveedor presentó los prototipos de cada uno de los elementos que conforman los bienes objeto de la presente orden de compra: <table><tr><th>PRODUCTO</th><th>ESTADO</th></tr><tr><td>Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo básica primaria</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo básica secundaria</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Mesa puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Mesa puesto docente</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Mueble de almacenamiento aulas</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo docente</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo preescolar</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo primaria</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Silla puesto de trabajo secundaria</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Tablero</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.</td><td>APROBADA</td></tr><tr><td>Tándem tres (3) canecas aulas</td><td>APROBADA</td></tr></table> Entrega producto Si_X__ No ____ Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. <u>https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095</u>	PRODUCTO	ESTADO	Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADA	Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADA	Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Mesa puesto docente	APROBADA	Mueble de almacenamiento aulas	APROBADA	Silla puesto de trabajo docente	APROBADA	Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADA	Silla puesto de trabajo primaria	APROBADA	Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADA	Tablero	APROBADA	Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADA	Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADA
PRODUCTO	ESTADO																													
Mesa auxiliar puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo básica primaria	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo básica secundaria	APROBADA																													
Mesa puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Mesa puesto docente	APROBADA																													
Mueble de almacenamiento aulas	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo docente	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo preescolar	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo primaria	APROBADA																													
Silla puesto de trabajo secundaria	APROBADA																													
Tablero	APROBADA																													
Tablero con materiales que permite resistencia a la humedad en aulas básicas y especializadas.	APROBADA																													
Tándem tres (3) canecas aulas	APROBADA																													
45		% de Avance: 100%																												

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	En caso de presentarse la no aprobación de las muestras, el proveedor tendrá tres (3) días hábiles para realizar los cambios solicitados por parte del supervisor en la revisión de las mismas; si trascurrido dicho tiempo no se llegare a la aceptación por parte de la entidad, se dejará constancia mediante acta suscrita por las partes de las observaciones e inconformidades encontradas. En todo caso, el proveedor deberá entregar las muestras de conformidad con las especificaciones y fichas técnicas solicitadas y definidas en los documentos del proceso.	Descripción del avance: En las pruebas realizadas a las muestras presentadas de cada elemento, no se evidenciaron novedades, por lo tanto, se aprobó cada uno de los 13 prototipos presentados. Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: Actas de aprobación de prototipos contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
46	En el acta de aprobación de muestras, deberán establecerse los bienes objeto del contrato que serán identificados con la marcación y los bienes que no, con el fin de evitar afectación en su funcionamiento o por su forma.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los 13 ítems que conforman la orden de compra 149095 de 2025 cumplieron con las condiciones de marcado definidas en el AMP Entrega producto Si ☒ X ☐ No ☐ Ubicación: Actas de aprobación marcación contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
47	Acreditar que los Bienes del Segmento 4 sujetos al Etiquetado Energético Colombiano entregados como Dotación Escolar cuentan con la Etiqueta de Eficiencia Energética de que trata la Resolución 41012 de 2015.	% de Avance: N/A Descripción del avance: Los bienes que conforman la orden de compra 149095 de 2025 no corresponden al segmento 4, corresponden al segmento 1. Entrega producto Si ☐ No ☒ X ☐ Ubicación: N/A
48	En caso de que, por razones de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente justificadas y demostradas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, la Entidad Compradora debe modificar la Orden de Compra adicionando el sobre costo soportado por el Proveedor por el concepto de reenvío de los Bienes en caso de ser necesario. Para el efecto del cálculo de los sobre costos asumidos por el Proveedor en caso de que, por causas atribuibles a la Entidad Compradora diferentes a las de Fuerza Mayor, Caso Fortuito o circunstancias de orden público debidamente probadas, el Proveedor no pueda entregar o Instalar la Dotación Escolar en el lugar de entrega, se tendrán como porcentajes máximos de sobre costos los expresados en la siguiente tabla de acuerdo con lo establecido en el	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se presentaron casos de fuerza mayor, caso fortuito u orden público. Entrega producto Si ☐ No ☒ X ☐ Ubicación: N/A

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	estudio de los documentos previos y teniendo como base el valor de los Bienes a entregar: Tabla Porcentajes para cálculo de sobre costos <table><tr><td colspan="2">Tabla Porcentajes para cálculo de sobre costos</td></tr><tr><td>Zona</td><td>Porcentaje</td></tr><tr><td>Zona 1</td><td>Hasta el 10%</td></tr><tr><td>Zona 2</td><td>Hasta el 15%</td></tr><tr><td>Zona 3</td><td>Hasta el 20%</td></tr></table> En todo caso, para que presente el sobre costo asumido por el Proveedor deberán las partes agotar los medios suficientes a través de los diferentes canales de comunicación que eviten que esta situación se presente.	Tabla Porcentajes para cálculo de sobre costos		Zona	Porcentaje	Zona 1	Hasta el 10%	Zona 2	Hasta el 15%	Zona 3	Hasta el 20%	
Tabla Porcentajes para cálculo de sobre costos												
Zona	Porcentaje											
Zona 1	Hasta el 10%											
Zona 2	Hasta el 15%											
Zona 3	Hasta el 20%											
49	Mantener las condiciones bajo las cuales adquirió puntaje durante la Operación Principal por los conceptos de: (i) Mantener el correcto proceso de embalaje de la Dotación Escolar Amigable con el medio ambiente o material reciclable; (ii) Disposición final y/o aprovechamiento de los residuos generados y (iii) encadenamiento productivo y demás aspectos contemplados en el Pliego de Condiciones; el administrador verificará semestralmente que se cumplan con estos requisitos solicitando los documentos que considere pertinentes.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor presentó certificado del proveedor de EMPAQUE DE DOTACIÓN ESCOLAR, donde se menciona que la empresa EMPAQUES Y EMBALAJES SAES SAS es el proveedor de material de embalaje o empaque de JOSE SADY SUAVITA ROJAS y que los productos utilizados son elaborados en diversos materiales los cuales son biodegradables, o elaborados en material reciclable, o amigables con el medio ambiente y que además contienen elementos que permiten su reutilización o reciclaje. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Certificado insumos de embalaje contenido en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095										
50	Mantener la relación comercial con los aliados para el encadenamiento productivo que dieron puntaje durante la Operación Principal. Para el efecto, el Proveedor deberá acreditar la participación del aliado para el encadenamiento productivo en al menos dos (2) órdenes de compra al año durante la vigencia del Acuerdo Marco. En caso de que el Proveedor no haya tenido órdenes de compra en el año o menos de cuatro (4) en el segmento y región durante esa vigencia, no estará obligado a presentar la acreditación de la participación del aliado para el encadenamiento productivo. El proponente podrá cambiar al aliado para el encadenamiento productivo durante la vigencia del Acuerdo Marco, siempre que éste cumpla con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones. Para este efecto deberá allegar a Colombia Compra Eficiente la documentación acreditada en la Operación Principal para su aprobación.	% de Avance: 100 % Descripción del avance El proveedor presentó certificado de relación comercial donde LA CAMPANA SERVICIOS DE ACERO S.A que cataloga al proveedor JOSE SADY SUAVITA ROJAS como un aliado principal. Entrega producto Si <u> X </u> No <u> </u> Ubicación: Certificados cumplimiento AMP contenidas en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC. https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095										

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	El Proveedor deberá reportar a Colombia Compra Eficiente el seguimiento a este criterio durante la Operación Secundaria de forma semestral a partir de la fecha de inicio de ejecución del Acuerdo Marco con lo siguiente: (i) el valor correspondiente al porcentaje pactado que será pagado por el proveedor al aliado del encadenamiento productivo, y (ii) el número de la orden de compra que será ejecutada. Nota 1: Ningún aliado para el encadenamiento productivo debe estar inmerso en algún tipo de inhabilidad y/o incompatibilidad para contratar. Así mismo, no podrá encontrarse en conflicto de intereses. Nota 2: En todo caso el proveedor del Acuerdo Marco de Precios será responsable de las actuaciones u omisiones del aliado para el encadenamiento productivo dentro de la ejecución de las órdenes de compra.	
51	Cumplir con las especificaciones y fichas técnicas para la entrega de los bienes de Dotación Escolar establecidas en los Documentos del Proceso.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con base en las actas de entrega presentadas por el proveedor las cuales se encuentran firmadas por el encargado de cada una de las sedes sin observaciones, y de acuerdo con el seguimiento realizado tanto al cumplimiento de las materias primas, aprobación de muestras, el proveedor cumplió con las especificaciones y fichas técnicas de bienes de dotación. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
52	Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	% de Avance: 100 % Descripción del avance A la fecha del presente Informe Parcial de Supervisión el proveedor cumplió con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios, ejecutando la Orden de Compra dentro del cronograma contractual vigente. Entrega producto Si ___ No ___ X ___ Ubicación: N/A
53	Responder a los requerimientos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras, en el plazo fijado por estas.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: A partir de la firma del acta de inicio, el proveedor remitió la información propia de la ejecución como el caso del manual de uso, mantenimiento y garantía de los bienes que conforman la orden de compra, así como el cronograma de ejecución, los certificados y licencias correspondientes a las materias primas. Entrega producto Si ___ X ___ No ___ Ubicación Manual de uso, cronograma y certificados y licencias soportes de la aprobación de las materias primas contenidos en el documento 88_IDE_05_149095_2025_D1, Publicado en la Tienda Virtual de Estado Colombiano – TVEC.

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

		https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/149095
54	Cumplir todas las obligaciones que se deriven de la Orden de Compra.	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor cumplió con las obligaciones derivadas de la orden de compra y en los plazos definidos. Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
55	Abstenerse de retirar la cotización presentada a la Entidad Compradora.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor suscribió la orden de compra 149095 de 2025, luego de cumplidas las condiciones de perfeccionamiento que dieron lugar a la firma del acta de inicio correspondiente. Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
56	Aceptar las Órdenes de Compra colocadas por las Entidades Compradoras en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Con la suscripción de la Orden de Compra No. 149095, objeto del presente informe parcial de supervisión, el proveedor manifestó su aceptación del documento publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC). Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
57	Entregar a Colombia Compra Eficiente en la oportunidad que esta señale, la información y documentación necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	% de Avance: 100% Descripción del avance: En el proceso de selección, el proveedor presentó la documentación necesaria para la operación en la Tienda Virtual, la cual dio origen a la orden de compra 149095. Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
58	Abstenerse de cotizar precios por encima de los precios máximos permitidos calculados con el procedimiento definido en la Cláusula 9. Los precios cotizados por encima de los precios máximos permitidos se entenderán como cotizados a los precios del Catálogo.	% de Avance: 100% Descripción del avance: Los precios cotizados por el hoy proveedor, dieron origen a la suscripción de la orden de compra objeto del presente informe parcial de supervisión. Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
59	Responder dentro del término previsto en los documentos del proceso todas las solicitudes de cotización de las Entidades Compradoras.	% de Avance: 100% Descripción del avance: El proveedor respondió al evento de cotización que dio origen a la suscripción de la orden de compra 149095 de 2025 Entrega producto Si___ No __X___ Ubicación: N/A
60	El Proveedor estará obligado a solicitar a Colombia Compra Eficiente la actualización de la planta de fabricación aprobada en la Operación Principal Para realizar esta solicitud, deberá cumplir con el procedimiento	% de Avance: 100 % Descripción del avance: El proveedor ejecutó la orden de compra en la planta registrada para la operación principal ubicada en la Autopista Cra. 68a #39f Sur-85, Bogotá Entrega producto Si___ No __X___

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

	establecido el numeral 4.4.2.- Visita en Sitio del Pliego de Condiciones. Una vez realizada dicha evaluación, Colombia Compra Eficiente tendrá un término de 10 días hábiles para aceptar o rechazar la nueva planta de fabricación. Si superado el término anterior, la nueva planta de fabricación no cumple con las especificaciones requeridas, Colombia Compra Eficiente de forma preventiva suspenderá al proveedor del Catálogo hasta que cumpla con lo requerido. De realizarse un cambio en la Planta de Fabricación en la Operación Secundaria por parte del proveedor, este deberá garantizar su calidad de propietario, arrendatario, o bajo modalidad de leasing, de conformidad con las condiciones previstas en el numeral 4.6.24 del Pliego de Condiciones.	Ubicación: N/A
61	En el evento de existir un caso fortuito o fuerza mayor para la producción de un bien durante la ejecución de una Orden de Compra, la Entidad Compradora podrá llevar a cabo el estudio para cambiar la planta de fabricación para el Producto afectado en la Orden de Compra	% de Avance: N/A Descripción del avance: Durante la ejecución de la orden de compra no se ha presentado eventos de caso fortuito o fuerza mayor que afecten su ejecución. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A
62	Las demás que se deriven de la naturaleza propia del Acuerdo Marco, los Documentos del Proceso y las Ofertas presentadas.	% de Avance: 100 % Descripción del avance El proveedor realizó las actividades necesarias para la ejecución de la orden de compra en los plazos contractuales y del AMP. Entrega producto Si___ No __X__ Ubicación: N/A

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)			
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados
1			

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES	
1	Ninguna

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre el 1/12/2025 al 17/12/2025 Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los (12) días del mes de marzo de (2026).

**INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN O
INTERVENTORÍA DE CONTRATO O CONVENIO
No. 5**

ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	X
Soportes de ejecución contractual	Actas de aprobación de prototipos, de marcación y de entrega.	X



SUPERVISOR
 Nombre: **DIANA MILENA MALDONADO TORRES**
 Cargos: **Supervisora** Fecha: 12/marzo/2026

Proyectó: C.P. YOLANDA CORREA DIAZ / JEFFERSON DOOGLAS OCHOA OJEDA
Apoyo a la supervisión - UIS

Elaboró: Yamil Alberto Ardila Díaz
Contratista - UIS
 Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor